

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2010

**AyT HIPOTECARIO MIXTO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT HIPOTECARIO MIXTO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT HIPOTECARIO MIXTO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2009

AyT. HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		101.776	109.794
I. Activos financieros a largo plazo	6	101.776	109.794
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		101.776	109.794
Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria		98.709	109.794
Activos dudosos		4.514	848
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.447)	(848)
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		28.524	33.035
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	9.300	14.624
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		106	688
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		9.194	13.714
Participaciones hipotecarias		9.005	13.395
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		189	319
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	222
Otros		-	222
VI. Ajustes por periodificaciones		-	15
1. Otros		-	15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	19.224	18.396
1. Tesorería		19.224	18.396
TOTAL ACTIVO		130.300	142.829

AyT. HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		121.439	130.319
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		121.439	130.319
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	103.327	110.715
Series no subordinadas		71.527	78.915
Series subordinadas		31.800	31.800
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	17.732	17.732
Préstamo subordinado		17.732	17.732
3. Derivados	10	380	1.872
Derivados de cobertura		380	1.872
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		9.241	14.466
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		9.210	14.463
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		8	24
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	8.950	13.611
Series no subordinadas		8.893	13.395
Intereses y gastos devengados no vencidos		57	216
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	234	434
Préstamo subordinado		222	1.161
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	(763)
Intereses y gastos devengados no vencidos		12	36
4. Derivados		18	12
Derivados de cobertura		18	12
5. Otros pasivos financieros		-	382
Importe bruto		-	382
VII. Ajustes por periodificaciones	9	31	3
1. Comisiones		31	2
Comisión sociedad gestora		1	2
Comisión administrador		1	1
Comisión variable - resultados realizados		321	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(292)	(1)
2. Otros		-	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(380)	(1.956)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(380)	(1.872)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	(84)
TOTAL PASIVO		130.300	142.829

AyT. HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados		6.302	8.266
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	6	6.359	7.463
Otros activos financieros		(57)	803
2. Intereses y cargas asimilados		(2.882)	(8.065)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(2.442)	(7.021)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(440)	(1.044)
Otros pasivos financieros		-	-
		3.420	201
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		1	1
6. Otros gastos de explotación		(3.306)	(967)
Servicios exteriores		(12)	(18)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(11)	(17)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.294)	(949)
Comisión de sociedad gestora		(36)	(40)
Comisión administrador		(12)	(13)
Comisión del agente financiero		(2)	(3)
Comisión variable – resultados realizados	9	(3.152)	(381)
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(92)	(512)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(599)	(841)
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(599)	(841)
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
Repercusión neta del deterioro de activos (+)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	484	1.606
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT. HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		764	(354)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		2.516	228
Intereses cobrados de los activos titulizados		5.641	7.488
Intereses pagados por valores de titulización		(2.601)	(7.116)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(130)	11
Intereses cobrados de inversiones financieras		(69)	895
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(463)	(1.050)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(2.021)	(569)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(36)	(41)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(12)	(13)
Comisiones pagadas al agente financiero		(2)	(3)
Comisiones variables pagadas		(1.879)	-
Otras comisiones		(92)	(512)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		269	(13)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos		-	-
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		269	(13)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		64	1.769
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		29	(1.433)
Cobros por amortización de derechos de crédito		11.919	15.768
Cobros por amortización de otros activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(11.890)	(17.201)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		35	3.202
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	3.243
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(1.161)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		1.196	(41)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		828	1.415
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	18.396	16.981
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	19.224	18.396

AyT. HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	1.356	(1.826)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.356	(1.826)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	136	(35)
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(1.492)	1.861
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	84	512
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(84)	(512)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Hipotecario Mixto, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de febrero de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria de 350.000.054,45 euros (ver nota 6).

Con fecha 24 de febrero de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 3 de marzo de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria que agrupa, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- Cuando la sociedad gestora ejercite su opción de amortización anticipada de la emisión; la sociedad gestora puede decidir la amortización anticipada de la emisión en los siguientes casos:
 - i. Cuando proceda a la venta de la totalidad de los Activos, venta que sólo podrá tener lugar en el caso de que el importe del saldo vivo de los Activos sea inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de Activos;
 - ii. Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- iii Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
 - iv Cuando exista alguna modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, por la que resultara imposible el mantenimiento financiero del Fondo.
- Cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
 - En el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
 - Cuando se cumplan dos años desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios objeto de las participaciones y los certificados;
 - En todo caso, el 15 de septiembre de 2035 o, si dicho día no fuera un día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior;

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica trimestral igual al 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,03% del saldo vivo de los Activos en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, constituye un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva es igual al 5,70% del saldo inicial de los Bonos, es decir, 19.950 miles de euros.
- En cada fecha de pago, el Fondo de Reserva deberá ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una fecha de pago anterior) hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva, con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor entre:
 - El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - La cantidad mayor entre:
 - El 11,4% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos.
 - El 2,85% del saldo inicial de los Bonos.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá cuando en una determinada fecha de pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Préstamos hipotecarios en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos, fueron superior al 1% del saldo vivo de los Préstamos hipotecarios en la misma fecha.
- b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios en la misma fecha de determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fueron inferior a 70 puntos básicos (70%).
- c) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en la anterior fecha de pago en un importe informe a la Cantidad requerida del Fondo de Reserva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimientos se han ejecutado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,

- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 14).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulados.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) y contratos cap suscritos por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la sociedad gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	<u>(%)</u>
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas de la letra b) (i) anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en la memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

El deterioro de los activos del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los Activos Financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2008.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los pasivos financieros del Fondo como la mayor parte de los activos financieros están referenciados a tipos de interés variables, por lo que variaciones en los tipos de interés afectarían de forma similar tanto a las cash flows como al valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

No obstante, dado que todos los pasivos financieros del Fondo están referenciados a tipos de interés variable, para aquellos activos financieros a tipo fijo o con tipo de interés máximo, en el inicio del Fondo se realizó lo siguiente:

- Para aquellos activos financieros referenciados a tipos de interés fijo se contrató un swap de tipos de interés que transformaba este tipo fijo en un tipo de interés referenciado al tipo a pagar por los pasivos financieros (Ver Nota 10).
- Para aquellos activos financieros que tuvieran fijado un tipo de interés máximo (en adelante, cap), se contrataron dos contratos “Cap”, pagando una prima total de 531 miles de euros, por los que el Fondo cubriría el riesgo de que los tipos de interés de mercado se situarían por encima del tipo de interés máximo fijado (Ver Nota 10).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados para el Fondo de Reserva con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	110.969
Tesorería	<u>19.224</u>
Total Riesgo	<u><u>130.193</u></u>

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito, sin considerar impagados, intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 ni correcciones de valor por deterioros, por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros
Madrid	15.809
Andalucía	46.035
Cataluña	43.140
Otras zonas geográficas	7.133
Total	112.117

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria el 25 de febrero de 2004, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante el ejercicio 2009 y 2008, es el siguiente:

Participaciones Hipotecarias emitidas por:	Emisión	Saldo 31/12/2008	Adiciones	Amortizaciones	Saldo 31/12/2009
<u>Ejercicio 2009</u>					
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	100.000	42.593	-	(2.845)	39.748
Caja General de Ahorros de Granada	110.000	44.129	-	(6.306)	37.823
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C., S.A.	140.000	36.466	-	(2.768)	34.546
	<u>350.000</u>	<u>123.188</u>	<u>-</u>	<u>(11.919)</u>	<u>112.117</u>

Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria emitidas y cedidas por:	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2007	Amortización	Saldo 31/12/2008
<u>Ejercicio 2008</u>				
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	100.000	48.447	(5.854)	42.593
Caja General de Ahorros de Granada	110.000	48.516	(4.387)	44.129
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C., S.A.	140.000	42.835	(6.369)	36.466
	<u>350.000</u>	<u>139.798</u>	<u>(16.610)</u>	<u>123.188</u>

Al 31 de diciembre de 2009 los cuadros arriba indicados no incluyen derechos de crédito impagados por importe de 112 miles de euros (2008: 175 miles de euros), de los que 58 miles de euros (2008: 57 miles de euros) corresponden a principal y 54 miles de euros (2008: 118 miles de euros) a intereses.

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como activos dudosos por importe de 4.515 miles de euros (2008: 848 miles de euros). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas en la fecha de constitución están representadas mediante 2 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo Cedente. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria emitidos en la fecha de constitución están representados mediante 3 títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo Cedente.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 4,10% (2008: 6,04%).
- El pago del emisor y cedente de las Participaciones y Certificados en concepto de principal e intereses se realiza desde las correspondientes cuentas de cobros el segundo día hábil de cada semana, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en C.E.C.A., denominada “cuenta de tesorería”.
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones o Certificados.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 6.359 miles de euros (2008: 7.463 miles de euros), de los que 189 miles de euros (2008: 319 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos en los ejercicios 2008 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31/12/07	(7)
Dotaciones	(857)
Recuperaciones	<u>16</u>
Saldo 31/12/08	<u>(848)</u>
Dotaciones	(1.704)
Recuperaciones	<u>1.105</u>
Saldo 31/12/09	<u><u>(1.447)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de “Activos dudosos”.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	19.224	18.396
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>19.224</u>	<u>18.396</u>

El saldo de Tesorería se desglosa en según siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta de tesorería	18.291	18.038
Cuenta de cobros	<u>933</u>	<u>358</u>
	<u>19.224</u>	<u>18.396</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” depositado en CECA y al saldo de la cuenta de cobros, depositado en cada una de las Entidades Cedentes. La “Cuenta de tesorería” incluye el saldo del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por un importe de 17.732 y 17.249 miles de euros, respectivamente

La cuenta de tesorería devenga un tipo de interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios correspondiente al período de devengo de intereses reducido en 0,35%. Los intereses devengados se liquidan trimestralmente en cada Fecha de Pago de los Bonos.

La cuenta de cobros devenga un tipo de interés al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente durante el correspondiente período de liquidación reducido en 0,35% y se calcula en función del saldo medio diario. Los intereses devengados se liquidan mensualmente.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo debe estar depositado en la cuenta de tesorería (ver apartado 1.g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Durante 2009 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y de cobros por importe de 69 miles de euros (2008: 721 miles de euros).

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la emisión		350.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	3.500
	- Tramo A	3.182
	- Tramo B	318
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A	Euribor a 3 meses + 0,24%
	Bonos Serie B	Euribor a 3 meses + 0,70%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		15 de marzo, junio, septiembre y diciembre
Fecha de inicio del devengo de intereses		3 de marzo de 2004

En la fecha de desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una las Entidades Aseguradoras un 0,125% sobre el importe nominal total de los bonos del Tramo A por ellas asegurado, y el 0,300% sobre el importe nominal total de los bonos del Tramo B por ellas asegurado. El total pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Serie A.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de todos los Tramos es el 15 de septiembre de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de todos los Tramos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La amortización de los Bonos del Tramo A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del importe nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

- La amortización de los Bonos del Tramo B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del importe nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La amortización de los Bonos del Tramo B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos del Tramo A.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
<u>Ejercicio 2009</u>			
Saldo inicial	92.310	31.800	124.110
Amortizaciones	<u>(11.890)</u>	<u>-</u>	<u>(11.890)</u>
Saldo final	<u>80.420</u>	<u>31.800</u>	<u>112.220</u>
	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
<u>Ejercicio 2008</u>			
Saldo inicial	109.512	31.800	141.312
Amortizaciones	<u>(17.202)</u>	<u>-</u>	<u>(17.202)</u>
Saldo final	<u>92.310</u>	<u>31.800</u>	<u>124.110</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación Moody's a los distintos tramos es el siguiente:

- Tramo A: Aaa
- Tramo B: A2

Durante el ejercicio 2009 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 2.442 miles de euros (2008: 7.021 miles de euros), de los que 57 miles de euros (2008: 216 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo” del Pasivo corriente del balance de situación.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 25 de febrero de 2004, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución”) con los Cedentes, por un importe total de 2.558 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor de los Cedentes por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortizará en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución (o Gastos iniciales) devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada período de interés. La liquidación de dichos intereses coincidirá con la fechas de pago de los Bonos.

En la fecha de constitución del Fondo, 25 de febrero de 2004, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con los Cedentes, por un importe total de 19.950 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en cada fecha de pago en una cuantía igual a la diferencia entre el valor del Fondo de Reserva a la fecha de determinación anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de determinación en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada período de interés. La liquidación de dichos intereses coincidirá con la fechas de pago de los Bonos.

El movimiento de los Préstamos Subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación F. Reserva	Total
<u>Ejercicio 2009</u>			
Saldo inicial	106	17.732	17.838
Amortizaciones	<u>(106)</u>	<u>-</u>	<u>(106)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>17.732</u>	<u>17.732</u>

	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación F. Reserva	Total
<u>Ejercicio 2008</u>			
Saldo inicial	693	14.901	15.594
Amortizaciones	(587)	(132)	(719)
Dotaciones	<u>-</u>	<u>2.963</u>	<u>2.963</u>
Saldo final	<u>106</u>	<u>17.732</u>	<u>17.838</u>

Durante el ejercicio 2007, se redujo el Fondo de reserva, y por tanto el Préstamo Subordinado del Fondo de reserva. Con motivo de que una de las entidades cedentes presentaba una tasa de morosidad, superior al 1% del saldo vivo de los préstamos, y según lo indicado en la nota 1) de esta memoria, el Fondo de Reserva fue dotado durante el ejercicio 2008, dejando el fondo de reserva en su nivel requerido.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito al corresponder a un “Préstamo Subordinado” puede ser considerado como indeterminado, al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante 2009 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 440 miles de euros (2008: 1.044 miles de euros), de los que 12 miles de euros (2008: 35 miles de euros) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2009 estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del Pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009, existe principal e intereses de los préstamos subordinados vencidos pendiente de pago por importe de 222 miles de euros (2008: 1.055 miles de euros) Este importe está registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Variable de los Emisores	321	-
Comisión Sociedad Gestora	1	2
Comisión Administración de los Emisores	1	1
Correcciones por repercusión de pérdidas	(292)	(1)
Otros	-	1
	<u>31</u>	<u>3</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Entidades Cedentes

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de los 15 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo " Correcciones de valor por repercusión de pérdidas " del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en períodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una "Comisión variable" que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(3.152)	(381)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	484	1.606
	<u>(2.688)</u>	<u>1.225</u>

- Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe, en concepto de comisión de gestión, una comisión periódica trimestral igual al 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,03% del saldo vivo de los Activos en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de Administración de las Entidades Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de Activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión de Agencia a CECA

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son devengadas y liquidadas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. INSTRUMENTOS DERIVADOS

Contrato swap

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con CECA, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse ciertos préstamos hipotecarios participados sometidos a un tipo de interés fijo en tanto que los pagos debidos por el Fondo por los intereses devengados de los Bonos emitidos se devengan a un tipo de interés variable (ver Nota 5).

Mediante el Contrato Swap el Fondo paga, en cada fecha de pago, el tipo de interés que resulte de dividir la suma de los intereses devengados y vencidos durante el periodo de liquidación de los préstamos cubiertos y que no presenten impagos a más de 90 días, a su vez cobra el tipo resultante de aplicar el Euribor 3 meses más un margen de 40 puntos básicos.

El movimiento del valor razonable (ex – cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/07	(11)
Trasposos a pérdidas y ganancias	(35)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(1.826)</u>
Valor razonable al 31/12/08	<u>(1.872)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	136
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>1.356</u>
Valor razonable al 31/12/09	<u><u>(380)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 380 miles de euros (2008: 1.872 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables de “Cobertura de Flujos de efectivo”.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos del Contrato Swap por importe de 136 miles de euros (2008: ingresos financieros netos 35 miles de euros), de los que 18 miles de euros (2008: 12 miles de euros) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del Pasivo corriente del balance de situación.

Los ingresos / gastos netos derivados de este contrato son registrados en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contratos cap

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, tres contratos de Cap con CECA, que tienen como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse determinados préstamos hipotecarios participados con un tipo de interés máximo (“Cap”) en tanto que el tipo de interés nominal de los Bonos de cada Tramo se determina conforme a lo descrito en la Nota 8.

La finalidad de uno de los contratos es cubrir al Fondo del riesgo que supone que parte de los préstamos hipotecarios de la cartera de préstamos titulizados de Credifimo tienen fijado un cap del 15%. Dicho riesgo queda cubierto con un cap estructurado al 13,75% respecto al Euribor a 3 meses.

En virtud de este contrato, el Fondo pagó una prima de 505 miles de euros con cargo al préstamo subordinado para gastos de constitución en el período de suscripción de los Bonos y una comisión de 13 miles de euros que se pagó en la fecha de desembolso de los Bonos.

La finalidad de los otros dos contratos es cubrir al Fondo del riesgo que supone que parte de los préstamos hipotecarios de la cartera de préstamos titulizados de Caja General de Ahorros de Granada tienen fijado un cap del 13%, por una parte, e igual o superior al 14%, por otra parte. Dicho riesgo queda cubierto con dos caps estructurados al 12,30% y 13,30%, respectivamente, respecto al Euribor a 3 meses.

En virtud del contrato de Cap, el Fondo pagó primas por importe de 821 miles de euros con cargo al préstamo subordinado para gastos de constitución en el período de suscripción de los Bonos y una comisión de 22 miles de euros que se pagó en la fecha de desembolso de los Bonos.

Las fechas de liquidación de los importes que resulten de la aplicación de cualquiera de los contratos de Cap coincidirán con las fechas de pago de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Gestora estima que el valor razonable de los mencionados contratos no es significativo para su registro, habiendo registrado como gasto de los ejercicios anteriores las primas comentadas anteriormente.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 5 miles de euros (2008: 4 miles de euros).

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) y c) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes / Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			123.158	A) ACTIVO NO CORRIENTE
			123.158	I. Activos financieros a largo plazo
Gastos de constitución	596	(596)	-	1. Valores representativos de deuda
			123.158	2. Derechos de crédito
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	139.798	(139.798)	123.151	2.1 Participaciones hipotecarias
			7	2.20 Activos dudosos
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	II. Activos por impuesto diferido
			-	III. Otros activos no corrientes
			-	B) ACTIVO CORRIENTE
			-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Activos financieros a corto plazo
Deudores	124	(124)	123	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			16.984	3. Derechos de crédito
			16.647	3.1 Participaciones hipotecarias
			(7)	3.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
			344	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			16	4. Derivados
			16	4.1 Derivados de cobertura
			-	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	369	(369)	-	VI. Ajustes por periodificaciones
			-	1. Comisiones
			25	2. Otros
			-	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	16.982	(16.982)	16.981	1. Tesorería
			16.981	2. Otros activos líquidos equivalentes
			-	
TOTAL ACTIVO	157.869	(582)	157.287	TOTAL ACTIVO
PASIVO				A) PASIVO NO CORRIENTE
			-	I. Provisiones a largo plazo
			-	II. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de titulación de Activos	141.312	(141.312)	124.110	1. Obligaciones y otros valores negociables
			92.310	1.1 Series no subordinadas
			31.800	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	15.594	(15.594)	15.008	2. Deudas con entidades de crédito
			15.008	2.1 Préstamo subordinado
			10	3. Derivados
			10	3.1 Derivados de cobertura
			-	4. Otros pasivos financieros
			-	III. Pasivos por impuesto diferido
			-	B) PASIVO CORRIENTE
			-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Provisiones a corto plazo
			-	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	963	(963)	11	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			17.513	2. Obligaciones y otros valores negociables
			17.201	2.1 Series no subordinadas
			312	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
			680	3. Deudas con entidades de crédito
			643	3.1 Préstamo subordinado
			37	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			18	4. Derivados
			18	4.1 Derivados de cobertura
			79	5. Otros pasivos financieros
			79	5.1 Importe bruto
			465	VII. Ajustes por periodificaciones
			465	1. Comisiones
			3	1.1 Comisión sociedad gestora
			1	1.2 Comisión administrador
			-	1.3 Comisión agente financiero/pagos
			461	1.6 Comisión variable - resultados realizados
			-	2. Otros
			-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
			-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
			-	IX. Coberturas de flujos de efectivo
			-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
			-	XI. Gastos de constitución en transición
			(607)	
			(11)	
			(596)	
TOTAL PASIVO	157.869	(582)	157.287	TOTAL PASIVO

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes / Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			109.794	A) ACTIVO NO CORRIENTE
			109.794	I. Activos financieros a largo plazo
Gastos de constitución	84	(84)	-	1. Valores representativos de deuda
			109.794	2. Derechos de crédito
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	123.188	(123.188)	109.794	2.1 Participaciones hipotecarias
			-	2.20 Activos dudosos
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	II. Activos por impuesto diferido
			-	III. Otros activos no corrientes
			33.035	B) ACTIVO CORRIENTE
			14.624	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
			688	V. Activos financieros a corto plazo
Deudores	684	(684)	-	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			13.714	3. Derechos de crédito
			13.395	3.1 Participaciones hipotecarias
			-	3.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
			319	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
			222	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	556	(556)	222	5.2 Otros
			222	VI. Ajustes por periodificaciones
			15	1. Comisiones
			15	2. Otros
			18.396	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	18.396	(18.396)	18.396	1. Tesorería
			-	2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	142.908	(79)	142.829	TOTAL ACTIVO
PASIVO			130.319	A) PASIVO NO CORRIENTE
			-	I. Provisiones a largo plazo
			130.319	II. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de titulización de Activos	124.110	(124.110)	110.715	1. Obligaciones y otros valores negociables
			78.915	1.1 Series no subordinadas
			31.800	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	17.838	(17.838)	17.732	2. Deudas con entidades de crédito
			17.732	2.1 Préstamo subordinado
			1.872	3. Derivados
			1.872	3.1 Derivados de cobertura
			-	4. Otros pasivos financieros
			14.466	III. Pasivos por impuesto diferido
			14.466	B) PASIVO CORRIENTE
			-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Provisiones a corto plazo
			14.463	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	960	(960)	24	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			13.611	2. Obligaciones y otros valores negociables
			13.395	2.1 Series no subordinadas
			216	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
			434	3. Deudas con entidades de crédito
			1.161	3.1 Préstamo subordinado
			(763)	3.4. Corrección de valor por repercusión pérdidas
			36	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			12	4. Derivados
			12	4.1 Derivados de cobertura
			382	5. Otros pasivos financieros
			382	5.1 Importe bruto
			3	VII. Ajustes por periodificaciones
			2	1. Comisiones
			2	1.1 Comisión sociedad gestora
			1	1.2 Comisión administrador
			-	1.3 Comisión agente financiero/pagos
			(1)	1.7 Corrección de valor por repercusión pérdidas
			1	2. Otros
			(1.956)	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
			-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
			(1.872)	IX. Coberturas de flujos de efectivo
			-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
			(84)	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	142.908	(79)	142.829	TOTAL PASIVO

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	
			8.266	1. Intereses y rendimientos asimilados
		7.463	7.463	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	7.463	(7.463)	803	1.3 Otros activos financieros
Ingresos valores renta fija	46	(46)		
Ingresos de cuentas de reinversión	721	(721)		
Ingresos de productos derivados	35	(35)		
		(7.021)	(7.021)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(7.021)	7.021		2.1 Obligaciones y otros valores negociables
Intereses préstamo subordinado	(1.044)	(1.044)	(1.044)	2.2 Deudas con entidades de crédito
		-	-	2.3 Otros pasivos financieros
	200	1	201	A) MARGEN DE INTERESES
			-	3. Resultado de operaciones financieras (neto)
		-	-	4. Diferencias de cambio
		1	1	5. Otros ingresos de explotación
Ingresos por ajustes a pasivo según el orden de prelación de pagos	1.225	(1.225)		6. Otros gastos de explotación
			(18)	6.1 Servicios exteriores
		(1)	(1)	6.1.1 Servicios de profesionales independientes
		(17)	(17)	6.1.4 Otros servicios
			(949)	6.3 Otros gastos de gestión corriente
		(40)	(40)	6.3.1 Comisión de sociedad gestora
Comisión de la Sociedad Gestora	(40)	40		6.3.2 Comisión administrador
Comisión de Administración	(13)	(13)	(13)	6.3.3 Comisión del agente financiero /pagos
Comisión del Agente Financiero	(3)	3		6.3.4 Comisión variable – resultados realizados
		(381)	(381)	6.3.7 Otros gastos
Gastos de establecimiento	(512)	(512)		
Otros gastos	(16)	16		
			(841)	7. Deterioro de activos financieros (neto)
		(841)	(841)	7.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-)
			-	8. Dotaciones a provisiones (neto)
Variación de las provisiones financieras	(841)	841		9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
		-	-	10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
	1.606	1.606	1.606	
	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
	-	-	-	RESULTADO DEL PERIODO

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 25/02/2004			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	1.896	0031	112.128	0061	2.003	0091	124.052	0121	4.751	0151	350.000
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	1.896	0050	112.128	0080	2.003	0110	124.052	0140	4.751	0170	350.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-4.402	0210	-4.272
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-1.328	0211	-1.361
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-31.084	0212	-26.970
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	112.128	0214	124.052
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	1,23	0215	1,14

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Total					
Hasta 1 mes	0700	160	0710	29	0720	25	0730	54	0740	8.733	0750	8.787
De 1 a 2 meses	0701	50	0711	15	0721	16	0731	31	0741	2.726	0751	2.758
De 2 a 3 meses	0702	26	0712	14	0722	13	0732	27	0742	1.288	0752	1.315
De 3 a 6 meses	0703	32	0713	24	0723	30	0733	54	0743	2.017	0753	2.071
De 6 a 12 meses	0704	16	0714	19	0724	34	0734	53	0744	979	0754	1.032
De 12 a 18 meses	0705	9	0715	21	0725	46	0735	67	0745	696	0755	763
De 18 meses a 2 años	0706	6	0716	19	0726	47	0736	66	0746	518	0756	584
De 2 a 3 años	0707	3	0717	3	0727	9	0737	12	0747	52	0757	64
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	302	0719	144	0729	220	0739	364	0749	17.009	0759	17.374

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación				
		Principal	Intereses ordinarios		Total	vencido										
Hasta 1 mes	0770	160	0780	29	0790	25	0800	54	0810	8.733	0820	8.787	0830	14.883	0840	59,04
De 1 a 2 meses	0771	50	0781	15	0791	16	0801	31	0811	2.726	0821	2.758	0831	4.037	0841	68,32
De 2 a 3 meses	0772	26	0782	14	0792	13	0802	27	0812	1.288	0822	1.315	0832	2.269	0842	57,96
De 3 a 6 meses	0773	32	0783	24	0793	30	0803	54	0813	2.017	0823	2.071	0833	2.508	0843	82,58
De 6 a 12 meses	0774	16	0784	19	0794	34	0804	53	0814	979	0824	1.032	0834	1.353	0844	76,27
De 12 a 18 meses	0775	9	0785	21	0795	46	0805	67	0815	696	0825	763	0835	877	0845	87,00
De 18 meses a 2 años	0776	6	0786	19	0796	47	0806	66	0816	518	0826	584	0836	669	0846	87,29
De 2 a 3 años	0777	3	0787	3	0797	9	0807	12	0817	52	0827	64	0837	153	0847	41,83
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	302	0789	144	0799	220	0809	364	0819	17.009	0829	17.374	0839	26.749	0849	64,95

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoral, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009								Situación cierre anual anterior 31/12/2008								Escenario inicial								
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		
Participaciones hipotecarias	0850		0868		0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994		1012		1030		1048		
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	4,14	0869	0,69	0887	78,98	0905	44,01	0923	0,00	0941	0,00	0959	0,00	0977	0,00	0995	0,00	1013	0,00	1031	0,00	1049	0,00	
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050		
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051		
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052		
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053		
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054		
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055		
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056		
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057		
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058		
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059		
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060		
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061		
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062		
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063		
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064		
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065		

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 25/02/2004			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	1	1310	33	1320	1	1330	36	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	7	1331	16	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	3	1312	12	1322	4	1332	46	1342	2	1352	59
Entre 3 y 5 años	1303	34	1313	448	1323	39	1333	699	1343	12	1353	311
Entre 5 y 10 años	1304	155	1314	4.585	1324	165	1334	5.632	1344	151	1354	6.370
Superior a 10 años	1305	1.703	1315	107.049	1325	1.787	1335	117.622	1345	4.586	1355	343.260
Total	1306	1.896	1316	112.127	1326	2.003	1336	124.051	1346	4.751	1356	350.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	21,71			1327	21,46			1347	24,51		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 25/02/2004	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	7,92	0632	6,93	0634	1,99

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 25/02/2004			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312371000	A	3.182	25	80.420	4,10	0	0	0	0,00	3.182	100	318.200	0,00
ES0312371018	B	318	100	31.800	9,20	0	0	0	0,00	318	100	31.800	0,00
Total		8006	3.500	8025	112.220	8045	0	8065	0	8085	3.500	8105	350.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente			
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
									9994	9995	9997	9998
ES0312371000	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,24	0,95	360	17	34	80.420	0	0	80.420
ES0312371018	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,70	1,41	360	17	18	31.800	0	0	31.800
Total								9228 52	9085 112.220	9095 0	9105 0	9115 112.220

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312371000	A	15-09-2035	11.890	237.780	1.808	28.781	0	0	0	0
ES0312371018	B	15-09-2035	0	0	792	7.045	0	0	0	0
Total			7305	11.890	7315	237.780	7325	2.600	7335	35.826
							7345	0	7355	0
									7365	0
									7375	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312371000	A	02-03-2004	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312371018	B	02-03-2004	MDY	A2	A2	A2

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2009
--

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2009			Situación cierre anual anterior 31/12/2008
---	--	--	--	--	---

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	17.732	1010		
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	15,81	1020		
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	3,54	1040		
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050		
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070		
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080		
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090		
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110		
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	73,09	1120		
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150		
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160		
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170		
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180		

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210		3 ENTIDADES
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220		CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230		0
Otras permutas financieras	0230		1240		CECA
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250		0
Entidad Avalista	0250		1260		0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270		0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	0	0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280 0
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	78	0230	16	0330	0,54	0430	0,23	1050	0,31	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	13	0240	41	0340	0,15	0440	0,57	1160	0,26	
Total Fallidos					0150	91	0250	57	0350	0,69	0450	0,80	1200	0,57	1290 FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II.11.3.2

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512 1,00	0532 3,88	0552 3,92	0572	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573
MARGEN MEDIO PONDERADO DE LOS ACTIVOS	0,70	0,63	0,63		FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está

definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVO**

AYT HIPOTECARIO MIXTO FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, tendrá el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 926/1998 y estará integrado principalmente, en cuanto a su activo, por las Participaciones y los Certificados, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos, el Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (referidos, estos últimos en los apartados V.3.2 y V.3.3 del Folleto Informativo, respectivamente) de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Los principales riesgos a los que se encuentra el fondo asociado son:

a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo.

En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de dicho Folleto Informativo.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del Capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

d) Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha procedido en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto Informativo, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a la Entidad de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado por importe de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (19.950.000,00) que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva (el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	3.591.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	6.384.000,00
UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO, E.F.C., S.A.	9.975.000,00
	Total 19.950.000,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2. de dicho Folleto.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación en curso, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo y la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de estas amortizaciones se efectuará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna. No se efectuará amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva cuando, en una Fecha de Pago, el importe total del Fondo de Reserva sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado permanecerá vigente hasta el 15 de septiembre de 2035, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido un fondo de reserva cuyo importe estará depositado en la Cuenta de Tesorería (el Fondo de Reserva).

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

(i) Importe

El valor inicial del Fondo de Reserva será igual al 5,70% del saldo inicial de los Bonos, es decir, será de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (19.950.000,00). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva) será la menor de las cantidades siguientes:

- (a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- (b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 11,4% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos (de modo que el Fondo de Reserva no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).
 - (ii) El 2,85% del saldo inicial de los Bonos.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios a esa misma fecha.

(b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a setenta puntos básicos (0,70%).

(c) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en la anterior Fecha de Pago en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva estará depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva se destinará, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

Cuenta de Tesorería

La Cuenta de Tesorería se mantiene en el Agente Financiero (que, según se indica en el apartado II.4.I del Folleto Informativo, es la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS), cuyas obligaciones serán las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. En el caso de que la calificación crediticia del Agente Financiero fuera rebajada, se estará a lo dispuesto en el apartado III.3.1 del Folleto Informativo. Se asume que la calificación crediticia del Agente Financiero no descenderá de P-1 (MOODY.S) y que, por lo tanto, la Cuenta de Tesorería se mantendrá con el Agente Financiero.

Tipo de Interés: El saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva).

Los intereses devengados se liquidan trimestralmente en cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Contratos Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como Entidad de Contrapartida), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (el Contrato de Swap), con la finalidad de cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que parte de los Préstamos Hipotecarios de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables de la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (a estos efectos, los Préstamos Cubiertos) generan intereses a un tipo de interés fijo en tanto que los pagos debidos por el Fondo (por cualquiera de los Tramos) deben llevarse a cabo a un tipo de interés variable.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, un importe fijo en función de la suma de los intereses devengados y vencidos durante el Período de Liquidación que vence de los Préstamos Cubiertos que no presenten impagos a más de 90 días, disminuida en el Importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) un importe variable calculado en función del Tipo de Interés Nominal de cada Tramo de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de pago de los Bonos durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen de cuarenta (40) puntos básicos (0,40%).

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

(a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Fijo (según se define este concepto a continuación).

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Importe Nominal significa, para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Préstamos Cubiertos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la fecha de Determinación en curso. Para el primer Período de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo inicial de los Préstamos Cubiertos que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la primera Fecha de Determinación.

Importe Fijo: es la suma de los intereses devengados y vencidos durante el Período de Liquidación que vence de los Préstamos Cubiertos que no presenten impagos a más de 90 días, disminuida en el Importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación. El importe Fijo se calculará aplicando el Tipo Fijo al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Período de Liquidación y dividido por 360.

Tipo Fijo : significa, en cada Período de Liquidación, el tipo de interés que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados y vencidos durante el Periodo de Liquidación que vence de los Préstamos Cubiertos que no presenten impagos a más de 90 días, disminuida en el Importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Período de Liquidación entre (ii) el Importe Nominal, tomando como base: (i) los días efectivos existentes en dicho período de liquidación y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Importe Variable: será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable al Importe Nominal del Swap multiplicado por el número de días del Período de Liquidación y dividido por 360.

Tipo Variable : significa el Tipo de Interés Nominal de cada Tramo de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de pago de los Bonos durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen de cuarenta (40) puntos básicos (0,40%). El cálculo del Tipo Variable se hará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Liquidación y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago (esto es, los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior) y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Pago, que se denominarán Periodos de Liquidación , incluyéndose en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Pago inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo se postergará en el orden de prelación de pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Fondo de Reserva (ocupando, en consecuencia, dicho pago el puesto 8º del orden de prelación de pagos).

El pago liquidativo a abonar en caso de resolución anticipada del Contrato de Swap de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior se calculará en función del valor de mercado de la permuta (más los importes impagados), sin obligación adicional alguna en concepto de indemnización o en otro concepto a cargo de la entidad a la que corresponda realizar el pago liquidativo.

En caso de que se produzca una causa de vencimiento anticipado del Contrato de Swap, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Swap, una nueva entidad de contrapartida con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY S) con la que formalizar un nuevo contrato de swap; todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CECA o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, su calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo fuera inferior a A1 (MOODY S), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por la Entidad de Calificación a CECA, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación:

- (i) Efectuar un depósito en efectivo o un depósito de valores a favor del Fondo por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, a satisfacción de la Entidad de Calificación;
- (ii) Obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY S) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (iii) Ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba una nueva operación con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY S) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

El incumplimiento por la Entidad de Contrapartida de la obligación anterior podrá acarrear la retirada o rebaja de las calificaciones asignadas a los Bonos por parte de la Entidad de Calificación.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 15 de septiembre de 2035 o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS tendrá derecho, en virtud del Contrato de Swap, a recibir de una sola vez en la Fecha de Desembolso, una comisión, cuyo importe se fijará de forma definitiva en la fecha de constitución del Fondo y que no excederá de 3.500 euros.

Contratos de Cap

Asimismo, la Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como Entidad de Contrapartida), dos contratos de cobertura (respectivamente, Contrato de Cap (Credifimo) y Contrato de Cap (Caja Granada)) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (cada uno de ellos, un Contrato de Cap y conjuntamente, los Contratos de Cap), con la finalidad de cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que determinados Préstamos Hipotecarios (en cada caso, los Préstamos Cubiertos) tienen fijado un tipo de interés máximo (en breve, Cap), en tanto que el Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada Tramo se determinará con arreglo a lo dispuesto en el apartado II.10.1 b) del Folleto Informativo, sin que se prevea un porcentaje máximo para dichos Tipos de Interés Nominales. En particular:

(a) Contrato de Cap (Credifimo)

La finalidad del Contrato de Cap (Credifimo) es cubrir al Fondo del riesgo que supone el hecho de que parte de los Préstamos Hipotecarios de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables de UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO, E.F.C., S.A. tienen fijado un Cap del 15%.

Dicho riesgo queda cubierto con un Cap estructurado al 13,75% respecto al Euribor a tres (3) meses.

A los efectos del Contrato de Cap (Credifimo), Importe Nominal se entenderá para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo por UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO, E.F.C., S.A. cuyo tipo de interés se encuentra limitado al alza en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la fecha de Determinación en curso.

Para el primer Período de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo inicial de los Préstamos Cubiertos que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la primera Fecha de Determinación.

En virtud del Contrato de Cap (Credifimo), el Fondo deberá satisfacer a la Entidad de Contrapartida las siguientes cantidades:

(i) 505.000,00 euros, en concepto de Prima, que se satisfarán en un solo y único pago en la fecha de apertura y cierre del Periodo de Suscripción de los Bonos, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.

(ii) Una comisión a la Entidad de Contrapartida, cuyo importe se fijará de forma definitiva en la fecha de constitución del Fondo y que no excederá de 13.500,00 euros,

que se satisfará en un solo y único pago en la Fecha de Desembolso, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.

(b) Contrato de Cap (Granada)

La finalidad del Contrato de Cap (Granada) es cubrir al Fondo del riesgo que supone el hecho de que parte de los Préstamos Hipotecarios de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables de la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA tienen fijado un Cap del 13%, por una parte, e igual o superior al 14%, por otra parte.

Dicho riesgo queda cubierto con dos Caps (CAP 1 y CAP 2) estructurados al 12,30% y 13,30%, respectivamente, respecto al Euribor a tres (3) meses.

A los efectos del Contrato de Cap (Granada), se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Importe Nominal 1 : Significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo por CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA cuyo tipo de interés se encuentra limitado al alza al 13% en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la fecha de Determinación en curso. Para el primer Período de Liquidación, el Importe Nominal Inicial 1 será igual al Saldo Vivo inicial de los Préstamos Cubiertos que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la primera Fecha de Determinación.

Importe Nominal 2 : Significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo por CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA cuyo tipo de interés se encuentra limitado al alza en un porcentaje igual o superior al 14% en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la fecha de Determinación en curso.

Para el primer Período de Liquidación, el Importe Nominal Inicial 2 será igual al Saldo Vivo inicial de los Préstamos Cubiertos que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la primera Fecha de Determinación.

En virtud del Contrato de Cap (Granada), el Fondo deberá satisfacer a la Entidad de Contrapartida las siguientes cantidades:

(i) 25,900.00 euros, en concepto de Prima bajo el CAP 1 y 795.000,00 euros, en concepto de Prima bajo el CAP 2, que se satisfarán en un solo y único pago en la fecha de apertura y cierre del Periodo de Suscripción de los Bonos, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.

(ii) Una comisión a la Entidad de Contrapartida, cuyo importe se fijará de forma definitiva en la fecha de constitución del Fondo y que no excederá de 700 euros bajo el CAP 1 y de 21.800 euros bajo el CAP 2, que se satisfará en un solo y único pago en la Fecha de Desembolso, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución.

Las fechas de liquidación de los importes que resulten de la aplicación de cualquiera los Contrato de Cap coincidirán con las Fechas de Pago (esto es, los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior) y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Pago, que se denominarán Periodos de Liquidación , incluyéndose en cada Periodo de Liquidación la Fecha de

Pago inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

En virtud de lo dispuesto en cada uno de los Contratos de Cap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CECA o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación de que, en caso de que en cualquier momento durante la duración del Contrato de Cap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo fuera inferior a P-1 (MOODY S), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por la Entidad de Calificación a CECA, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación:

(i) Efectuar un depósito en efectivo o un depósito de valores a favor del Fondo por un importe calculado en función del valor de mercado de la operación, a satisfacción de la Entidad de Calificación;

(ii) Obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos P-1 (MOODY S) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien

(iii) Ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de CECA, o causar que una tercera entidad suscriba una nueva operación con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Cap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos P-1 (MOODY S) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

La fecha de vencimiento de ambos Contratos de Cap es el 15 de septiembre de 2035 o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 6,64%. (8,28% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 64,69%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	388	20,46%	8.762	7,81%	373	18,62%	8.808	7,10%	605	12,73%	12.992	3,71%
40,01- 60,00	379	19,99%	22.413	19,99%	350	17,47%	21.022	16,95%	261	5,49%	14.646	4,18%
60,01- 80,00	625	32,96%	45.277	40,38%	715	35,70%	53.655	43,25%	1.677	35,30%	141.089	40,31%
80,01-100,00	162	8,54%	10.425	9,30%	185	9,24%	12.114	9,77%	885	18,63%	70.098	20,03%
100,01 - 120,00	272	14,35%	18.948	16,90%	272	13,58%	18.817	15,17%	176	3,70%	13.444	3,84%
120,01 - 140,00	38	2,00%	3.626	3,23%	69	3,44%	6.367	5,13%	1.047	22,04%	88.522	25,29%
140,01 - 160,00	3	0,16%	155	0,14%	4	0,20%	220	0,18%	9	0,19%	838	0,24%
Superior a 160,00	29	1,53%	2.522	2,25%	35	1,75%	3.049	2,46%	91	1,92%	8.371	2,39%
Total	1.896	100,00%	112.128	100%	2.003	100,00%	124.052	100,00%	4.751	100,00%	350.000	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		77,99%				80,26%				95,60%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor el cuadro en los estados está vacío

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
1,46%	1,35%	0,62%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Princip al pendiente	%	Núm.	%	Princip al pendiente	%	Núm.	%	Princip al pendiente	%
Andalucía	965	50,90%	46.034	41,06%	1.027	51,27%	51.581	41,58%	2.338	49,21%	145.315	41,52%
Aragón	1	0,05%	74	0,07%	1	0,05%	76	0,06%	2	0,04%	97	0,03%
Asturias	6	0,32%	297	0,26%	6	0,30%	304	0,25%	12	0,25%	771	0,22%
Baleares	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,04%	118	0,03%
Canarias	64	3,38%	3.525	3,14%	64	3,20%	3.602	2,90%	139	2,93%	8.434	2,41%
Cantabria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Castilla-León	2	0,11%	72	0,06%	2	0,10%	74	0,06%	6	0,13%	308	0,09%
Castilla La Mancha	10	0,53%	556	0,50%	10	0,50%	574	0,46%	53	1,12%	4.211	1,20%
Cataluña	569	30,01%	43.140	38,47%	596	29,75%	47.576	38,35%	1.193	25,11%	111.532	31,87%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	36	1,90%	1.789	1,60%	37	1,85%	1.893	1,54%	109	2,29%	6.647	1,90%
Galicia	1	0,05%	126	0,11%	1	0,05%	129	0,10%	4	0,08%	309	0,09%
Madrid	225	11,85%	15.809	14,10%	242	12,08%	17.518	14,12%	848	17,85%	69.764	19,93%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,13%	472	0,13%
Murcia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	61	0,02%
Navarra	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
La Rioja	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comunidad Valenciana	17	0,90%	706	0,63%	17	0,85%	725	0,58%	38	0,80%	1.961	0,56%
País Vasco	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	1.896	100,00%	112.128	100,00%	2.003	100,00%	124.052	100,00%	4.751	100,00%	350.000	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda	Deuda
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Pendiente vencer	Total
Hasta 1 mes	160	29	25	54	8.733	8.787
De 1 a 2 meses	50	15	16	31	2.726	2.758
De 2 a 3 meses	26	14	13	27	1.288	1.315
De 3 a 6 meses	32	24	30	54	2.017	2.071
De 6 a 12 meses	16	19	34	53	979	1.032
De 12 a 18 meses	9	21	46	67	696	763
De 18 a 24 meses	6	19	47	66	518	584
Más de 24 meses	3	3	9	12	52	64
Totales	302	144	220	364	17.009	17.374

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO
Nº Activos vivos	759
Importe pendiente	46.253
Margen ponderado s/índice de referencia	1,2
Tipo de interés medio ponderado	3,55

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo				
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	
1,50 - 1,99	5	0,26%	270	0,24%									
2,00 - 2,49	57	3,01%	4.658	4,15%					3	0,06%	245	0,07%	
2,50 - 2,99	145	7,65%	10.501	9,37%					17	0,36%	2.009	0,57%	
3,00 - 3,49	209	11,02%	13.382	11,93%	2	0,10%	94	0,08%	231	4,86%	23.910	6,83%	
3,50 - 3,99	634	33,44%	42.293	37,72%					1.613	33,95%	136.735	39,07%	
4,00 - 4,49	244	12,87%	13.080	11,67%	32	1,60%	1.781	1,44%	1.418	29,85%	109.522	31,29%	
4,50 - 4,99	101	5,33%	5.175	4,62%	34	1,70%	2.178	1,76%	855	18,00%	56.156	16,04%	
5,00 - 5,49	113	5,96%	5.940	5,30%	97	4,84%	7.865	6,34%	287	6,04%	12.800	3,66%	
5,50 - 5,99	139	7,33%	4.147	3,70%	672	33,55%	46.449	37,44%	69	1,45%	2.925	0,84%	
6,00 - 6,49	117	6,17%	7.123	6,35%	560	27,96%	35.184	28,35%	204	4,29%	4.372	1,25%	
6,50 - 6,99	99	5,22%	4.974	4,44%	434	21,67%	27.037	21,79%	34	0,72%	817	0,23%	
7,00 - 7,49	21	1,11%	431	0,38%	90	4,49%	2.216	1,79%	15	0,32%	350	0,10%	
7,50 - 7,99	10	0,53%	116	0,10%	63	3,15%	987	0,80%	2	0,04%	57	0,02%	
8,00 - 8,49	1	0,05%	23	0,02%	18	0,90%	244	0,20%	2	0,04%	77	0,02%	
8,50 - 8,99	1	0,05%	15	0,01%	1	0,05%	17	0,01%	1	0,02%	25	0,01%	
Total	1.896	100,00%	11.128	100,00%	2.003	100,00%	124.052	100,00%	4.751	100,00%	350.000	100,00%	
% Tipo de interés nominal:													
Medio ponderado por Principal			4,10%					6,04 %					4,07%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 350 millones de euros, integrado por 3.500 Bonos, dividido en dos (2) Tramos, según su muestra seguidamente:

Tramo A: constituido por 3.182 Bonos e importe nominal total de 318.200.000 euros.

Tramo B: constituido por 318 Bonos e importe nominal total de 31.800.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B		
	ES0312371000			ES0312371018		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
25/02/2004			318.200,00			31.800,00
15/06/2004	2.124,37	24.416,82	293.783,18	254,56	0,00	31.800,00
15/09/2004	1.765,82	17.784,26	275.998,92	228,52	0,00	31.800,00
15/12/2004	1.643,69	17.467,08	258.531,84	226,36	0,00	31.800,00
15/03/2005	1.560,23	16.663,50	241.868,34	228,48	0,00	31.800,00
15/06/2005	1.468,02	21.184,71	220.683,63	230,39	0,00	31.800,00
15/09/2005	1.325,91	19.429,23	201.254,40	358,51	0,00	31.800,00
15/12/2005	1.208,75	17.062,84	184.191,57	227,97	0,00	31.800,00
15/03/2006	1.241,46	14.120,95	170.070,61	250,90	0,00	31.800,00
15/06/2006	1.278,24	13.998,00	156.072,61	276,39	0,00	31.800,00
15/09/2006	1.275,92	12.008,42	144.064,19	297,36	0,00	31.800,00
15/12/2006	1.296,79	9.607,70	134.456,49	323,22	0,00	31.800,00
15/03/2007	1.315,66	7.745,08	126.711,41	347,73	0,00	31.800,00
15/06/2007	1.337,04	6.663,65	120.047,76	372,93	0,00	31.800,00
17/09/2007	1.374,53	6.217,09	113.830,67	402,30	0,00	31.800,00
17/12/2007	1.430,05	4.319,09	109.511,58	436,48	0,00	31.800,00
17/03/2008	1.436,13	3.797,97	105.713,61	454,01	0,00	31.800,00
16/06/2008	1.294,95	4.981,42	100.732,19	426,51	0,00	31.800,00
15/09/2008	1.323,55	3.949,53	96.782,66	454,81	0,00	31.800,00
15/12/2008	1.271,65	4.472,49	92.310,17	454,81	0,00	31.800,00
16/03/2009	832,79	2.994,13	89.316,04	323,86	0,00	31.800,00
15/06/2009	426,71	2.924,32	86.391,71	188,90	0,00	31.800,00
15/09/2009	336,24	3.361,34	83.030,38	161,15	0,00	31.800,00
15/12/2009	212,62	2.610,67	80.419,70	118,40	0,00	31.800,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	B
ISIN	ES0312371000	ES0312371018
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2004-03-02	2004-03-02
Calificación - Agencia de calificación crediticia		
Moody's	SI	SI
Calificación - Situación actual	Aaa	A2
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aaa	A2
Calificación - Situación inicial	Aaa	A2

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

Fecha Pago	Vida Media (años) 7,120	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/03/2010	80.419,70	0,00
15/03/2010	77.775,99	2.643,71
15/06/2010	76.223,82	1.552,18
15/09/2010	74.666,83	1.556,98
15/12/2010	73.096,26	1.570,58
15/03/2011	71.771,09	1.325,17
15/06/2011	70.455,83	1.315,26
15/09/2011	69.130,47	1.325,35
15/12/2011	67.795,44	1.335,03
15/03/2012	66.452,38	1.343,06
15/06/2012	65.106,86	1.345,52
15/09/2012	63.762,80	1.344,06
15/12/2012	62.416,84	1.345,95
15/03/2013	61.066,42	1.350,43
15/06/2013	59.718,14	1.348,28
15/09/2013	58.358,72	1.359,41
15/12/2013	56.994,49	1.364,23
15/03/2014	55.628,84	1.365,65
15/06/2014	54.259,42	1.369,43
15/09/2014	52.884,43	1.374,99
15/12/2014	51.505,73	1.378,70
15/03/2015	50.119,97	1.385,76
15/06/2015	48.731,02	1.388,95
15/09/2015	47.334,19	1.396,83
15/12/2015	45.929,60	1.404,59
15/03/2016	44.518,39	1.411,21
15/06/2016	43.104,29	1.414,09
15/09/2016	41.681,19	1.423,10
15/12/2016	40.254,25	1.426,94
15/03/2017	38.830,82	1.423,43
15/06/2017	37.409,78	1.421,04
15/09/2017	35.991,33	1.418,45
15/12/2017	34.591,70	1.399,63
15/03/2018	33.200,46	1.391,24
15/06/2018	31.824,35	1.376,10
15/09/2018	30.451,59	1.372,77
15/12/2018	29.082,42	1.369,17
15/03/2019	27.708,97	1.373,45
15/06/2019	26.342,37	1.366,60
15/09/2019	24.980,66	1.361,71
15/12/2019	23.624,71	1.355,95
15/03/2020	22.275,48	1.349,23
15/06/2020	20.928,34	1.347,15
15/09/2020	19.579,34	1.349,00

Fecha Pago	Vida Media (años) 14,214	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/03/2010	31.800,00	0,00
15/03/2010	31.800,00	0,00
15/06/2010	31.800,00	0,00
15/09/2010	31.800,00	0,00
15/12/2010	31.800,00	0,00
15/03/2011	31.800,00	0,00
15/06/2011	31.800,00	0,00
15/09/2011	31.800,00	0,00
15/12/2011	31.800,00	0,00
15/03/2012	31.800,00	0,00
15/06/2012	31.800,00	0,00
15/09/2012	31.800,00	0,00
15/12/2012	31.800,00	0,00
15/03/2013	31.800,00	0,00
15/06/2013	31.800,00	0,00
15/09/2013	31.800,00	0,00
15/12/2013	31.800,00	0,00
15/03/2014	31.800,00	0,00
15/06/2014	31.800,00	0,00
15/09/2014	31.800,00	0,00
15/12/2014	31.800,00	0,00
15/03/2015	31.800,00	0,00
15/06/2015	31.800,00	0,00
15/09/2015	31.800,00	0,00
15/12/2015	31.800,00	0,00
15/03/2016	31.800,00	0,00
15/06/2016	31.800,00	0,00
15/09/2016	31.800,00	0,00
15/12/2016	31.800,00	0,00
15/03/2017	31.800,00	0,00
15/06/2017	31.800,00	0,00
15/09/2017	31.800,00	0,00
15/12/2017	31.800,00	0,00
15/03/2018	31.800,00	0,00
15/06/2018	31.800,00	0,00
15/09/2018	31.800,00	0,00
15/12/2018	31.800,00	0,00
15/03/2019	31.800,00	0,00
15/06/2019	31.800,00	0,00
15/09/2019	31.800,00	0,00
15/12/2019	31.800,00	0,00
15/03/2020	31.800,00	0,00
15/06/2020	31.800,00	0,00
15/09/2020	31.800,00	0,00

Vida Media (años) 7,120		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/12/2020	18.237,89	1.341,45
15/03/2021	16.897,83	1.340,06
15/06/2021	15.552,30	1.345,52
15/09/2021	14.204,46	1.347,84
15/12/2021	12.867,01	1.337,45
15/03/2022	11.540,41	1.326,60
15/06/2022	10.245,98	1.294,43
15/09/2022	8.971,67	1.274,31
15/12/2022	7.742,95	1.228,72
15/03/2023	6.540,07	1.202,88
15/06/2023	5.353,23	1.186,84
15/09/2023	4.174,07	1.179,17
15/12/2023	3.000,57	1.173,50
15/03/2024	0,00	3.000,57
Totales		80.419,70

Vida Media (años) 14,214		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/12/2020	31.800,00	0,00
15/03/2021	31.800,00	0,00
15/06/2021	31.800,00	0,00
15/09/2021	31.800,00	0,00
15/12/2021	31.800,00	0,00
15/03/2022	31.800,00	0,00
15/06/2022	31.800,00	0,00
15/09/2022	31.800,00	0,00
15/12/2022	31.800,00	0,00
15/03/2023	31.800,00	0,00
15/06/2023	31.800,00	0,00
15/09/2023	31.800,00	0,00
15/12/2023	31.800,00	0,00
15/03/2024	0,00	31.800,00
		31.800,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,542			Vida Media (años) 10,211		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A		Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/03/2010	80.419,70	0,00	15/03/2010	31.800,00	0,00
15/06/2010	76.480,60	3.939,11	15/06/2010	31.800,00	0,00
15/09/2010	73.641,81	2.838,78	15/09/2010	31.800,00	0,00
15/12/2010	70.852,70	2.789,11	15/12/2010	31.800,00	0,00
15/03/2011	68.104,03	2.748,67	15/03/2011	31.800,00	0,00
15/06/2011	65.638,60	2.465,42	15/06/2011	31.800,00	0,00
15/09/2011	63.228,65	2.409,95	15/09/2011	31.800,00	0,00
15/12/2011	60.854,64	2.374,01	15/12/2011	31.800,00	0,00
15/03/2012	58.516,54	2.338,10	15/03/2012	31.800,00	0,00
15/06/2012	56.215,39	2.301,14	15/06/2012	31.800,00	0,00
15/09/2012	53.955,66	2.259,74	15/09/2012	31.800,00	0,00
15/12/2012	51.740,09	2.215,57	15/12/2012	31.800,00	0,00
15/03/2013	49.565,04	2.175,05	15/03/2013	31.800,00	0,00
15/06/2013	47.427,67	2.137,37	15/06/2013	31.800,00	0,00
15/09/2013	45.332,97	2.094,69	15/09/2013	31.800,00	0,00
15/12/2013	43.269,21	2.063,77	15/12/2013	31.800,00	0,00
15/03/2014	41.241,20	2.028,01	15/03/2014	31.800,00	0,00
15/06/2014	39.251,17	1.990,03	15/06/2014	31.800,00	0,00
15/09/2014	37.296,62	1.954,55	15/09/2014	31.800,00	0,00
15/12/2014	35.375,60	1.921,01	15/12/2014	31.800,00	0,00
15/03/2015	33.489,08	1.886,52	15/03/2015	31.800,00	0,00
15/06/2015	31.633,96	1.855,12	15/06/2015	31.800,00	0,00
15/09/2015	29.812,75	1.821,21	15/09/2015	31.800,00	0,00
15/12/2015	28.021,40	1.791,35	15/12/2015	31.800,00	0,00
15/03/2016	26.259,62	1.761,78	15/03/2016	31.800,00	0,00
15/06/2016	24.527,85	1.731,77	15/06/2016	31.800,00	0,00
15/09/2016	22.828,37	1.699,48	15/09/2016	31.800,00	0,00
15/12/2016	21.156,32	1.672,06	15/12/2016	31.800,00	0,00
15/03/2017	19.514,97	1.641,34	15/03/2017	31.800,00	0,00
15/06/2017	17.908,97	1.606,00	15/06/2017	31.800,00	0,00
15/09/2017	16.336,89	1.572,08	15/09/2017	31.800,00	0,00
15/12/2017	14.798,25	1.538,64	15/12/2017	31.800,00	0,00
15/03/2018	13.303,28	1.494,97	15/03/2018	31.800,00	0,00
15/06/2018	11.844,10	1.459,18	15/06/2018	31.800,00	0,00
15/09/2018	10.424,38	1.419,72	15/09/2018	31.800,00	0,00
15/12/2018	9.035,64	1.388,74	15/12/2018	31.800,00	0,00
15/03/2019	7.677,46	1.358,18	15/03/2019	31.800,00	0,00
15/06/2019	6.344,32	1.333,14	15/06/2019	31.800,00	0,00
15/09/2019	5.042,74	1.301,58	15/09/2019	31.800,00	0,00
15/12/2019	3.770,89	1.271,85	15/12/2019	31.800,00	0,00
15/03/2020	2.528,71	1.242,17	15/03/2020	31.800,00	0,00
15/03/2020	0,00	2.528,71	15/03/2020	0,00	31.800,00
Totales		80.419,70			31.800,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 3,277			Vida Media (años) 7,712		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A		Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	80.419,70	0,00		31.800,00	0,00
15/03/2010	75.218,56	5.201,15	15/03/2010	31.800,00	0,00
15/06/2010	71.158,21	4.060,35	15/06/2010	31.800,00	0,00
15/09/2010	67.231,15	3.927,06	15/09/2010	31.800,00	0,00
15/12/2010	63.425,18	3.805,97	15/12/2010	31.800,00	0,00
15/03/2011	59.965,20	3.459,98	15/03/2011	31.800,00	0,00
15/06/2011	56.628,90	3.336,30	15/06/2011	31.800,00	0,00
15/09/2011	53.395,12	3.233,78	15/09/2011	31.800,00	0,00
15/12/2011	50.261,36	3.133,76	15/12/2011	31.800,00	0,00
15/03/2012	47.226,14	3.035,22	15/03/2012	31.800,00	0,00
15/06/2012	44.290,98	2.935,16	15/06/2012	31.800,00	0,00
15/09/2012	41.455,78	2.835,20	15/09/2012	31.800,00	0,00
15/12/2012	38.714,88	2.740,90	15/12/2012	31.800,00	0,00
15/03/2013	36.063,52	2.651,36	15/03/2013	31.800,00	0,00
15/06/2013	33.503,64	2.559,87	15/06/2013	31.800,00	0,00
15/09/2013	31.023,23	2.480,41	15/09/2013	31.800,00	0,00
15/12/2013	28.624,29	2.398,94	15/12/2013	31.800,00	0,00
15/03/2014	26.306,60	2.317,69	15/03/2014	31.800,00	0,00
15/06/2014	24.066,12	2.240,48	15/06/2014	31.800,00	0,00
15/09/2014	21.899,39	2.166,73	15/09/2014	31.800,00	0,00
15/12/2014	19.805,33	2.094,07	15/12/2014	31.800,00	0,00
15/03/2015	17.779,73	2.025,59	15/03/2015	31.800,00	0,00
15/06/2015	15.822,82	1.956,92	15/06/2015	31.800,00	0,00
15/09/2015	13.929,83	1.892,99	15/09/2015	31.800,00	0,00
15/12/2015	12.098,97	1.830,86	15/12/2015	31.800,00	0,00
15/03/2016	10.329,03	1.769,94	15/03/2016	31.800,00	0,00
15/06/2016	8.620,12	1.708,91	15/06/2016	31.800,00	0,00
15/09/2016	6.967,24	1.652,87	15/09/2016	31.800,00	0,00
15/12/2016	5.371,33	1.595,92	15/12/2016	31.800,00	0,00
15/03/2017	3.834,12	1.537,21	15/03/2017	31.800,00	0,00
15/06/2017	2.353,13	1.480,99	15/06/2017	31.800,00	0,00
15/09/2017	0,00	2.353,13	15/09/2017	0,00	31.800,00
Totales		80.419,70			31.800,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 2,565		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/03/2010	80.419,70	0,00
15/06/2010	73.989,88	6.429,83
15/09/2010	68.771,78	5.218,09
15/12/2010	63.797,40	4.974,38
15/03/2011	59.048,05	4.749,35
15/06/2011	54.728,21	4.319,83
15/09/2011	50.618,08	4.110,13
15/12/2011	46.692,15	3.925,93
15/03/2012	42.942,95	3.749,19
15/06/2012	39.364,19	3.578,77
15/09/2012	35.952,35	3.411,83
15/12/2012	32.702,60	3.249,75
15/03/2013	29.605,42	3.097,18
15/06/2013	26.652,40	2.953,01
15/09/2013	23.841,08	2.811,33
15/12/2013	21.157,44	2.683,64
15/03/2014	18.599,50	2.557,93
15/06/2014	16.163,50	2.436,00
15/09/2014	13.842,71	2.320,78
15/12/2014	11.631,14	2.211,57
15/03/2015	9.524,81	2.106,33
15/06/2015	7.517,49	2.007,31
15/09/2015	5.606,52	1.910,97
15/12/2015	3.785,58	1.820,94
15/03/2016	2.050,79	1.734,80
15/06/2016	0,00	2.050,79
Totales	80.419,70	80.419,70

Vida Media (años) 6,208		
Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/03/2010	31.800,00	0,00
15/06/2010	31.800,00	0,00
15/09/2010	31.800,00	0,00
15/12/2010	31.800,00	0,00
15/03/2011	31.800,00	0,00
15/06/2011	31.800,00	0,00
15/09/2011	31.800,00	0,00
15/12/2011	31.800,00	0,00
15/03/2012	31.800,00	0,00
15/06/2012	31.800,00	0,00
15/09/2012	31.800,00	0,00
15/12/2012	31.800,00	0,00
15/03/2013	31.800,00	0,00
15/06/2013	31.800,00	0,00
15/09/2013	31.800,00	0,00
15/12/2013	31.800,00	0,00
15/03/2014	31.800,00	0,00
15/06/2014	31.800,00	0,00
15/09/2014	31.800,00	0,00
15/12/2014	31.800,00	0,00
15/03/2015	31.800,00	0,00
15/06/2015	31.800,00	0,00
15/09/2015	31.800,00	0,00
15/12/2015	31.800,00	0,00
15/03/2016	0,00	31.800,00
Totales	31.800,00	31.800,00

Tasa de amortización anticipada 6,64%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,034			Vida Media (años) 9,208		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A		Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/03/2010	80.419,70	0,00	15/03/2010	31.800,00	0,00
15/06/2010	76.062,97	4.356,73	15/06/2010	31.800,00	0,00
15/09/2010	72.816,41	3.246,57	15/09/2010	31.800,00	0,00
15/12/2010	69.643,84	3.172,56	15/12/2010	31.800,00	0,00
15/03/2011	66.535,40	3.108,44	15/03/2011	31.800,00	0,00
15/06/2011	63.728,25	2.807,15	15/06/2011	31.800,00	0,00
15/09/2011	60.996,70	2.731,55	15/09/2011	31.800,00	0,00
15/12/2011	58.320,95	2.675,75	15/12/2011	31.800,00	0,00
15/03/2012	55.700,40	2.620,55	15/03/2012	31.800,00	0,00
15/06/2012	53.135,50	2.564,89	15/06/2012	31.800,00	0,00
15/09/2012	50.629,98	2.505,53	15/09/2012	31.800,00	0,00
15/12/2012	48.185,84	2.444,13	15/12/2012	31.800,00	0,00
15/03/2013	45.799,00	2.386,85	15/03/2013	31.800,00	0,00
15/06/2013	43.466,16	2.332,84	15/06/2013	31.800,00	0,00
15/09/2013	41.191,48	2.274,68	15/09/2013	31.800,00	0,00
15/12/2013	38.963,32	2.228,16	15/12/2013	31.800,00	0,00
15/03/2014	36.785,73	2.177,59	15/03/2014	31.800,00	0,00
15/06/2014	34.660,28	2.125,46	15/06/2014	31.800,00	0,00
15/09/2014	32.584,09	2.076,19	15/09/2014	31.800,00	0,00
15/12/2014	30.554,86	2.029,22	15/12/2014	31.800,00	0,00
15/03/2015	28.573,01	1.981,86	15/03/2015	31.800,00	0,00
15/06/2015	26.635,19	1.937,82	15/06/2015	31.800,00	0,00
15/09/2015	24.743,26	1.891,93	15/09/2015	31.800,00	0,00
15/12/2015	22.893,07	1.850,19	15/12/2015	31.800,00	0,00
15/03/2016	21.083,92	1.809,15	15/03/2016	31.800,00	0,00
15/06/2016	19.315,79	1.768,13	15/06/2016	31.800,00	0,00
15/09/2016	17.590,32	1.725,48	15/09/2016	31.800,00	0,00
15/12/2016	15.902,70	1.687,62	15/12/2016	31.800,00	0,00
15/03/2017	14.255,48	1.647,22	15/03/2017	31.800,00	0,00
15/06/2017	12.652,35	1.603,13	15/06/2017	31.800,00	0,00
15/09/2017	11.091,59	1.560,76	15/09/2017	31.800,00	0,00
15/12/2017	9.572,33	1.519,26	15/12/2017	31.800,00	0,00
15/03/2018	8.103,09	1.469,24	15/03/2018	31.800,00	0,00
15/06/2018	6.676,45	1.426,63	15/06/2018	31.800,00	0,00
15/09/2018	5.295,15	1.381,30	15/09/2018	31.800,00	0,00
15/12/2018	3.951,36	1.343,79	15/12/2018	31.800,00	0,00
15/03/2019	2.644,33	1.307,03	15/03/2019	31.800,00	0,00
15/03/2019	0,00	2.644,33	15/03/2019	0,00	31.800,00
Totales	0,00	80.419,70			31.800,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AYT HIPOTECARIO MIXTO, F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

D. José María Verdugo Arias

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird